



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 13 de 2021.

Oficio No. 5430/ 670 /21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. J ARTURO MANRÍQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0292/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$1,226,816.00 (un millón doscientos veintiséis mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para cubrir el **Mantenimiento correctivo mayor a la cámara fría del Banco de Sangre del HIMFG**, con cargo a la partida **35701**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$1,226,816.00 (un millón doscientos veintiséis mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Firma por ausencia el L.A. Alejandro Juárez Arrez,
Soporte Administrativo C, con fundamento en el
artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.

Vo.Bo.

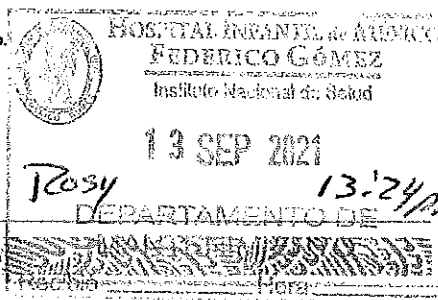
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503



SALUD



Ciudad de México, a 13 de septiembre, 2021.
Ref.: 5320 / 0292 / 2021.
Asunto: Solicitud de Suficiencia Mantenimiento
Cámara Fría Banco de Sangre.

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos autorice la cantidad de **\$1,226,816.00** (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N) I.V.A. incluido, afectando a la partida presupuestal **35701**, para cubrir el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A LA CÁMARA FRÍA DEL BANCO DE SANGRE DEL HIMFG", este servicio es urgente debido a que, es necesario para la conservación de las muestras de sangre, plasmas y plaquetas en general del área en comento.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

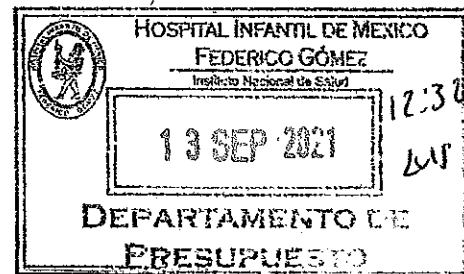
Vo. Bo.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

Autorizó

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

OPERATIVO

X

CONSOLIDADA

BOLSILLO

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL

35701

CONCEPTO

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN

Mantenimiento correctivo mayor a cámara fría de Banco de Sangre

CANTIDAD

1

U. DE MEDIDA

servicio

PRECIO UNITARIO

1,226,816.00

MONTO SOLICITADO

1,226,816.00

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS

TODOS

PERIODO EN EL QUE OTORGARAN LOS INSUMOS

DEL

15/09/2021

AL

01/12/2021

DIAGNÓSTICOS A ATENDER

Mantenimiento correctivo mayor a cámara fría de Banco de Sangre

PRINCIPALES RIESGOS AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS

Es necesario para la conservación de las muestras y donaciones de sangre, plasmas y plaquetas del Banco de Sangre de este instituto nacional de salud

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil que acude a este Instituto.
- El área administradora responsable del contrato, se compromete en cada pago realizado a proporcionar el detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos. Con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.
- En caso de no contar con recursos presupuestales, la suficiencia autorizada formará parte del Pasivo Circulante del presente ejercicio y será cubierto con el del siguiente año, conforme a los artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- El Presupuesto de Recursos Propios esta condicionado a la captación de ingresos, que derivado a la Gratuidad es mínima.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera

Jefe de Departamento o Jefe de Servicio

MIC. Anabel Vicencio Aguilar

Subdirector de Área

C.P. Cipriano Solís Badillo

Director de Área